

# Declaración pública de la política de calidad de la Escuela de Doctorado

(Aprobado por la Comisión Permanente de la EDUC de 29/10/2024)

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC) tiene como objetivo principal organizar la actividad de la formación doctoral impartida en esta Universidad, además de promover colaboraciones con entidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, en el ámbito de los estudios de doctorado.

Actualmente la Universidad de Cantabria ofrece una amplia oferta de veinte Programas de Doctorado, que cubren las cinco grandes ramas del conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura) y que tienen como finalidad la formación avanzada de los futuros investigadores. Esta formación da acceso al título de Doctor, una vez defendida la tesis doctoral, concebida como un trabajo original de investigación.

La dirección de la EDUC, consciente de la importancia de alcanzar la máxima calidad en todas las actividades (docentes, investigadores y de gestión) vinculadas con los estudios de doctorado, se compromete públicamente con el desarrollo de una política de calidad en su actividad diaria.

Entendiendo que la calidad debe presidir todas las actuaciones realizadas y promovidas desde la EDUC y que la labor cotidiana desarrollada por sus miembros debe satisfacer a todos los colectivos e individuos vinculados de cualquier manera con la formación de los futuros investigadores implicados en el proceso de elaboración de sus tesis doctorales, la EDUC se esfuerza en procurar la plena satisfacción de las razonables necesidades y expectativas de todos sus miembros y grupos. Para ello, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, siempre con el apoyo de la Universidad y dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como nacional y europeo.

En consecuencia, la EDUC establece las siguientes directrices generales para la consecución de sus objetivos de calidad:

- Procurar el cumplimiento de los objetivos descritos en las Memorias de verificación de cada uno de los Programas de Doctorado de la Universidad de Cantabria.

- Gestionar la formación doctoral de los futuros investigadores, sobre la base de las necesarias exigencias de calidad en los resultados, para que los doctorandos y el conjunto de la sociedad se sientan satisfechos de la actividad desplegada en la Escuela.
- Establecer y desarrollar un procedimiento de actuación para garantizar la calidad de la actividad desarrollada en la Escuela de Doctorado.
- Asumir el compromiso permanente de mejora continua y proponer, y ejecutar, las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.
- Promover que esta Política de Calidad sea entendida, aceptada y asumida por todo el personal del Centro y por todos los que participen de un modo u otro en la actividad desplegada por el centro.
- Asegurar que el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Escuela de Doctorado sea controlado y revisado de forma periódica para mantener su efectividad, procurando facilitar, simplificar y agilizar los procedimientos.
- Como responsable de la Escuela de Doctorado, su Dirección se compromete a ejecutar todos los acuerdos que los órganos de gobierno correspondientes adopten en materia de Calidad.